

**TREN INTEROCEÁNICO**

ASF detecta desvíos por 81.6 mdp en la Línea Z

JUAN LUIS RAMOS

El monto se refiere a pagos en exceso realizados por obras de corrección, pendiente y conexión en este tramo

JUAN LUIS RAMOS

El monto se refiere a pagos en exceso realizados por obras de corrección, pendiente y conexión en este tramo

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó la falta de 81.6 millones de pesos desviados o por aclarar en trabajos realizados en la Línea Z del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, donde se descarriló un convoy a finales de diciembre y murieron 14 personas.

El monto se refiere a pagos en exceso realizados por obras de corrección, pendiente y conexión en la Línea Z, de acuerdo con la tercera entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024.

El informe señala que estos pagos se refieren a inconsistencias en el análisis de un precio unitario por 65.8 millones de pesos, y otros 7.6 millones de pesos por inconsistencias en el

análisis de dos precios unitarios.

El pasado 28 de diciembre, un convoy del Tren Interoceánico se descarriló en un tramo de la Línea Z, en Oaxaca. Según investigaciones de la Fiscalía General de la República (FGR), el accidente se debió a exceso de velocidad.

De acuerdo con la Auditoría De Cumplimiento a Inversiones Físicas con número 2024-2-13J3L-22-0118-2025, las inconsistencias señaladas se

dieron en los contratos FIT-GARMOP-OP-Z-25-2024 y FIT-GARMOP-OP-Z-02-2024.

El primero, otorgado a la empresa ABCD Arquitectura, en participación conjunta con Construcción y Mantenimiento Ferroviario, fue para la puesta de la vía férrea Línea Z a clase 4, a base de sustitución de riel, durmientes de concreto y balasto.

La empresa dice en su sitio web que fue fundada en 2021 y que se especializa en "el desarrollo y ejecución de proyectos y obras de gran importancia, con amplia relevancia para las comunidades en las que operamos", donde destaca el proyecto del Tren Interoceánico.

En junio del año pasado, el Centro de Empresas y Derechos Humanos señaló a dicha firma por presuntos abusos laborales.

El segundo contrato fue otorgado a la empresa RAFA CAVA, S. de R.L. de C.V. para la construcción de un puente vehicular sobre el río Coatzacoalcos, en el municipio de Jesús Carranza, en Veracruz.

La firma se describe como una empresa multifuncional de experiencia que, según su sitio web, tiene contratos en el sector privado y en el público con compañías como Pemex.

La auditoría generó además dos pliegos de observaciones como resultado de la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la entidad fiscalizada y de la Auditoría Superior de la Federación.

Tres compañías señaladas por la ASF en revisiones anteriores fueron demandadas por personas lesionadas en el descarrilamiento